

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

(Copenhague, 1995).

**"Implementación y Seguimiento de los Acuerdos de la Cumbre Social - Post
Ginebra 2000"**



"Implementación y Seguimiento de los Acuerdos de la Cumbre Social - Post Ginebra 2000"

Copenhague y post Ginebra

1. Introducción

Esta presentación tiene como objetivo dar un resumen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (la Cumbre Social) y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Ginebra¹, donde se evaluó la situación cinco años después de la Cumbre Social y se acordaron medidas e iniciativas nuevas para avanzar la implementación de los compromisos contraídos en la Cumbre Social.

Primero se presenta un resumen de los compromisos y el Programa de Acción de la Cumbre Social, con énfasis en los tres temas principales: la erradicación de la pobreza, promover el pleno empleo y combatir la marginación social. A continuación se presentan las principales conclusiones de la evaluación de la aplicación de los compromisos y las iniciativas y medidas nuevas acordadas en Ginebra. Aunque probablemente la mayoría conocen bien los resultados de la Cumbre, consideramos importante este resumen ya que es la base de este seminario de capacitación.

2. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

En el año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 47/92, convocando una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Con la adopción de esta resolución se inició el proceso de preparación y se estableció un comité preparatorio para realizar la negociación sobre la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción. Este Comité Preparatorio se reunió tres veces, en febrero y octubre del año 1994 y en enero del 1995.

Estas preparaciones culminaron en la celebración de La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague, en marzo del año 1995, y fue la primera vez que los gobiernos se reunieron a ese alto nivel político, para discutir asuntos de desarrollo social. En La Cumbre, los representantes de 187 países, entre ellos 117 Jefes de Estado o Gobierno, llegaron a un acuerdo sobre la Declaración, con los diez compromisos, y el Programa de Acción de Copenhague. Fue un logro importante este reconocimiento a nivel mundial de la importancia de la política social y de que el ser humano debe estar al centro de las estrategias de desarrollo.

Desde un principio durante las preparaciones, hubo acuerdo de que el objetivo de la cumbre no se centrara en definir el resultado de desarrollo social. Se acordó que esto habría sido imposible a la luz de las grandes diferencias históricas, culturales y políticas

¹ El Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización".

entre los países. En vez de ello se identificaron tres elementos esenciales del desarrollo social que afectan a todos los países, aunque en formas diferentes y grados distintos, que son la pobreza, el empleo productivo y la integración social. Se reconoció también que para lograr el desarrollo social sostenible es imprescindible *ver los asuntos económicos y sociales en su conjunto*, y contar con un entorno propicio para el desarrollo social en los planos económico, jurídico y político, tanto a escala nacional como internacional.

3. Los Compromisos de Copenhague

La Declaración de Copenhague presenta una lista de diez compromisos, los elementos considerados cruciales para alcanzar un desarrollo humano sostenible. Aparte de los temas centrales de La Cumbre (el entorno propicio, pobreza, empleo e integración social), están incluidos la igualdad entre la mujer y el hombre, que guarda relación con todos los otros compromisos.

1. Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico, que permita lograr el desarrollo social
2. Erradicar la pobreza en el mundo
3. Promover el pleno empleo
4. Promover la integración social
5. Lograr la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre
6. Acceso universal y equitativo a una educación de calidad y la atención primaria de la salud
7. Acelerar el desarrollo de África y de los países menos adelantados
8. Velar por que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social
9. Aumentar y utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social
10. Fortalecer la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social

En el Programa de Acción se detallan objetivos y acciones a escala nacional e internacional para avanzar hacia estos compromisos, en los siguientes capítulos:

- Un entorno propicio para el desarrollo social
- Erradicación de la pobreza
- Creación de empleo productivo y reducción del desempleo
- Integración Social
- Aplicación y seguimiento

En estos capítulos, están integrados los temas de los demás compromisos, o están incorporados como tema transversales como es el caso con la igualdad de género.

4. Programa de Acción – Entorno Propicio para el Desarrollo Social

Uno de los logros de la Cumbre Social fue llamar la atención a la importancia crucial de un entorno propicio para el desarrollo social. El “entorno propicio”, se refiere al contexto económico, político, legal, social y cultural a escala tanto nacional como internacional.

Establecer un entorno propicio económico a nivel nacional, implica implementar políticas macroeconómicas y sectoriales sólidas y estables que fomenten el crecimiento y el desarrollo económico equitativo, generando empleo y reduciendo la pobreza y las desigualdades socio-económicas. Se reconoce que para lograr la igualdad de oportunidades, hacen falta medidas explícitas para promover la participación plena y efectiva en el mercado, por parte de la población que vive en pobreza y grupos menos favorecidos, en particular las mujeres.

En el ámbito internacional, el entorno propicio incluye, entre otras cosas, la promoción de la paz y la seguridad internacional, fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo social, y crear un medio económico externo positivo. Para este objetivo se propone, entre otras cosas, la movilización o el suministro de recursos financieros nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible, el aumento de la estabilidad financiera, liberalización del comercio y el acceso más equitativo de los países en desarrollo a los mercados mundiales, a las inversiones y las tecnologías productivas.

En el plano político y jurídico el entorno propicio se refiere al establecimiento y la imposición de un marco legal estable que promueva: la igualdad entre los géneros, respeto para los derechos humanos, gestión pública transparente y responsable con instituciones accesibles y mecanismos que aseguren la participación efectiva de toda la población. La transparencia en la elaboración de políticas y la toma de decisiones, se refiere a todas las esferas de la sociedad e incluye las políticas macroeconómicas y decisiones presupuestarias que en muchos países no se someten al debate y escrutinio público. El carácter técnico y complicado de estas políticas a veces se usa como argumento para no involucrar al público en la toma de decisiones, a través de un diálogo abierto y participativo. En realidad es responsabilidad de los expertos técnicos hacer comprensibles al público las opciones disponibles, su contenido social y las razones detrás de las diferentes políticas, antes de la adopción de decisiones.

5. Erradicación de la pobreza

El documento de Copenhague enfatiza los aspectos multidimensionales de la pobreza y la necesidad de elaborar estrategias comprensivas a escala nacional que se dirigen a las causas estructurales de la pobreza; prestando particular atención a la creación de empleo, salud, educación y acceso a los recursos productivos. También se reconoce que se deben hacer esfuerzos especiales para eliminar los obstáculos para las mujeres y grupos de la población marginados o vulnerables, para acceder a recursos productivos.

Dados los múltiples factores que dimensionan la pobreza y las interrelaciones que existen entre ellos, los gobiernos son alentados a integrar el objetivo de combatirla a través de la creación de políticas y planificación económicas y sociales a escala nacional y local. Esto implica, entre otras, analizar las políticas y programas, como los de estabilidad macroeconómica, sistemas de impuestos, inversiones públicas y políticas de empleo, con respecto al impacto que tienen sobre la pobreza y la inequidad.

Se considera preciso, involucrar a las personas que viven en la pobreza en la tarea de fijar los objetivos, elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar las estrategias y programas

nacionales y velar porque estos programas representen sus prioridades. Es de primordial importancia que se reconozcan y utilicen los conocimientos y capacidades de la población que vive en pobreza, porque son ellas y ellos quienes mejor conocen su propia situación, sus prioridades y sus necesidades de asistencia.

La Cumbre Social, no estableció una definición universal de la pobreza, sino que instó a los gobiernos a llegar a una definición y a establecer indicadores de pobreza, además de reforzar las políticas y estrategias nacionales para reducir lo antes posible la pobreza general, así como a erradicar la pobreza extrema, dentro de un plazo a ser establecido dentro del contexto nacional. El Programa de Acción, insta a los gobiernos a promover el conocimiento y la comprensión del fenómeno de la pobreza, sus causas y consecuencias y a evaluar periódicamente los resultados de sus estrategias para erradicar la pobreza e intercambiar información al respecto.

Mejorar el acceso a los recursos productivos, infraestructura y asegurar la atención a las necesidades humanas básicas, son considerados elementos cruciales en las estrategias de combatir la pobreza. Como necesidades humanas básicas se entienden la nutrición, la salud, el agua y el saneamiento, la educación, el empleo, la vivienda y la participación en la vida cultural y social. El Programa de Acción incluye un número de objetivos cuantitativos al respecto, la mayoría de ellos a ser cumplidos en el año 2000. Estos incluyen el acceso universal a la educación básica, llegar a una esperanza de vida mínima de 60 años de edad, reducir la mortalidad infantil y de la mortalidad general a un 50% de su valor.

La creación de empleo productivo, la reducción del desempleo y las mejoras en el acceso a los recursos productivos, juegan un papel importante para combatir la pobreza. No obstante, la población que por diferentes razones (enfermedad, vejez, discapacidad, cuidado de niños u otros familiares), no puede trabajar, debe ser protegida contra la pobreza, con esfuerzos especiales hacia la población joven, niñas y niños, personas mayores y con discapacidad.

6. Programa de Acción – Crear Empleo Productivo y Reducir el Desempleo

El Programa de Acción subraya el papel importante que juega el empleo en la reducción de la pobreza, en la identidad humana y el desarrollo social en general y hace una fuerte llamada a incluir la creación de empleo productivo y reducir el desempleo como objetivos centrales de las políticas y estrategias de los gobiernos.

En la última década se ha visto incrementada la movilidad laboral, el empleo ocasional y a tiempo parcial y el empleo caracterizado por sueldos bajos y con limitada protección social. Existe una brecha creciente entre trabajadores de diferentes sectores, de ahí que se enfatice la necesidad de proteger la calidad del empleo, los derechos básicos, la seguridad y la salud de las y los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo. Además, esta situación requiere esfuerzos para promover los conocimientos y capacidades necesarios para que la población pueda trabajar productivamente y adaptarse a circunstancias variables.

Con miras a la posición desfavorecida de ciertos grupos en la sociedad y el acceso desigual a las oportunidades de empleo; no es suficiente sólo crear empleo productivo, sino además implementar medidas específicas para asegurar la igualdad de género y la no-discriminación en base a raza, grupo étnico, religión, edad, salud o discapacidad.

Gran parte del trabajo productivo no es remunerado, pero si tiene gran importancia social y económica, como por ejemplo el cuidado de niños y personas mayores, preparar comida para la familia, proteger al medioambiente y numerosas actividades voluntarias para asistir a grupos desfavorecidos o vulnerables. Las mujeres son las que realizan la gran mayoría de estas tareas y en muchos casos enfrentan una doble carga de trabajo remunerado y no-remunerado. El Programa de Acción llama por una parte, ampliar la comprensión misma de lo que constituye “trabajo productivo”, para incluir a estas actividades y reconocer su importancia social y económica, incluso a través de la elaboración de métodos para reflejar su valor en términos cuantitativos y en el Producto Interno Bruto (PIB). Por otra parte, se urge al sector público y privado implementar arreglos de trabajo flexibles, para facilitar que los trabajadores puedan combinar el trabajo remunerado con las actividades no-remuneradas.

7. Programa de Acción – Integración Social

El propósito de la integración social tal como fue formulado en la Declaración de Copenhague, es la creación de "una sociedad para toda la población", en la cual cada persona, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar.

Se destacó el papel de los gobiernos en la promoción de una ‘sociedad inclusiva’, para asegurar que las instituciones públicas respondan a las necesidades de toda la población y que sean accesibles para todos, fomentar la plena participación de la sociedad, crear un marco jurídico y una estructura de apoyo para promover el establecimiento de organizaciones de la sociedad civil, y hacer posible su participación en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Eliminar la discriminación y promover la tolerancia, requiere entre otras, la promulgación y aplicación de leyes y otras normas apropiadas para combatir la discriminación en todas sus formas. Pero también requiere una política activa que promueva el diálogo, el respeto y valoración recíproca de la diversidad; incluso a través de la educación y utilizando los medios de comunicación.

Para promover la igualdad y la justicia social, los gobiernos deben garantizar que todas las personas sean iguales ante la ley, asegurar el acceso universal a los servicios básicos y proporcionar la igualdad de oportunidades de empleo en el sector público e incentivar a los empleadores privados para que hagan lo mismo.

Además, se debe responder a las necesidades sociales especiales de grupos desfavorecidos y vulnerables, con miras a prevenir su aislamiento y determinar los medios a fin de permitirles hacer una contribución positiva a la sociedad. Las

medidas propuestas están dirigidas al establecimiento de organizaciones, a mejorar oportunidades de participación etc., para los grupos de población que por diferentes razones pueden llegar a ser vulnerables incluyendo jóvenes, personas desplazadas, poblaciones indígenas, personas con discapacidades y las personas de tercera edad.

Se reconoce a la familia como la unidad básica de la sociedad, que tiene derecho a una amplia protección y apoyo. Las medidas para apoyar la familia incluyen el fomento de políticas sociales y económicas, destinadas a satisfacer las necesidades de las familias y de sus miembros individuales, especialmente de los miembros más desaventajados y vulnerables; prestando especial atención al cuidado de los niños, y la promoción de una sociedad en pie de igualdad entre la mujer y el hombre.

8. Programa de Acción – Aplicación y seguimiento

El Programa de Acción llamó a los gobiernos a medir el impacto social de sus políticas microeconómicas, macroeconómicas y sectoriales; así como a evaluar el alcance, la distribución y las características de la pobreza, el desempleo, las tensiones sociales y la exclusión social; además de realizar un esfuerzo adicional a fin de elaborar o fortalecer (para 1996) las estrategias multisectoriales para aplicar los resultados de la Cumbre, incluyendo metas y objetivos con plazos establecidos.

La plena participación de la población es considerada esencial en la aplicación y el seguimiento de las políticas y programas. Lograrla requiere potenciar a grupos marginados y proporcionar foros para el diálogo y el debate sobre políticas y programas y para su seguimiento.

Se reconoció la importancia de aumentar los recursos disponibles para el desarrollo social, y las medidas sugeridas a escala nacional que incluyen revisar la asignación de recursos para gastos públicos, dando prioridad al desarrollo social y aumentar la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos. Para movilizar recursos para el desarrollo social a escala internacional, se llamó a lograr lo más pronto posible el objetivo convenido del 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Además, el Programa de Acción invita a los gobiernos interesados a convenir en un compromiso recíproco de países desarrollados y en vías de desarrollo de asignar, en promedio, el 20% de la AOD y el 20% del presupuesto nacional, respectivamente, a servicios sociales básicos; estudiar medidas adicionales e innovadoras para mitigar la carga de la deuda de los países en vías de desarrollo, y que los órganos competentes de las Naciones Unidas, en particular el Consejo Económico y Social, examinaran ideas nuevas e innovadoras para generar fondos, y hacer sugerencias con ese fin.

Los Organismos instaron a apoyar la formulación de estrategias bilaterales y multilaterales de desarrollo social a través de medidas para fortalecer o reconstruir la capacidad de formular, coordinar, aplicar y vigilar estrategias integradas de desarrollo social, coordinar la asistencia proporcionada por distintos organismos y mejorar conceptos y programas de reunión y difusión de estadísticas e indicadores del desarrollo social.

El papel del sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento incluye la elaboración de un marco de cooperación internacional para garantizar la aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de la Cumbre junto con los resultados de otras conferencias de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo social, (como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer). Al Consejo Económico y Social se le asignó la tarea de supervisar la coordinación y la aplicación en todo el Sistema de las Naciones Unidas de los resultados de la Cumbre y formular recomendaciones al respecto.

Por otra parte a la Asamblea General se le asignó la responsabilidad de formular políticas y evaluar cuestiones relativas al seguimiento de la Cumbre, entre otras, de declarar el primer decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, y celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000, a fin de examinar y evaluar los resultados de la Cumbre y considerar nuevas iniciativas que deberán adoptarse.

9. Ginebra 2000

Cumpliendo con “el mandato” de la Cumbre Social, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones para realizar un examen y evaluación general de la aplicación de los resultados de la Cumbre y para considerar otras medidas e iniciativas con miras a cumplir los compromisos. Esta sesión tuvo lugar en Ginebra del 26 de Junio al 1 de Julio de este año.

La reunión en Ginebra fue una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que participaron varios jefes de estado, pero en su mayoría los participantes eran representantes a nivel ministerial. El objetivo de esta Sesión, no fue tanto realizar una labor pionera, ya que esta se hizo en Copenhague. Durante las preparaciones y negociaciones, había conciencia de la necesidad de reafirmar los compromisos de Copenhague y llevarlos adelante. En este sentido los objetivos fueron modestos, pero no menos importantes. La reunión de Ginebra fue importante porque logró fijar nuevamente la atención de la comunidad internacional en el desarrollo social y avivar la voluntad política para elaborar e implementar nuevas políticas y estrategias a largo plazo.

El proceso

Los Gobiernos fueron invitados por el Secretariado de las Naciones Unidas a suministrar informes nacionales sobre la situación en cuanto al desarrollo social, los progresos logrados y los obstáculos enfrentados en los cinco años desde la celebración de la Cumbre Social. A los programas y agencias de Naciones Unidas se les pidió dirigirse a aspectos específicos y hacer propuestas para nuevas iniciativas y medidas para lograr el cumplimiento de los compromisos.

Sobre la base de los informes recibidos, el Secretariado elaboró el texto de negociación, que consiste de tres partes:

- La Declaración Política, que reafirma la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague
- Evaluación y examen generales del desarrollo social cinco años después de Copenhague
- Medidas e iniciativas nuevas sobre la base de los diez compromisos de la Cumbre Social

El texto fue negociado en dos sesiones del Comité Preparatorio, consultas informales y la sesión de la Comisión de Desarrollo Social de febrero 2000.

10. Examen y Evaluación General - Aplicación de la Cumbre

En el examen y la evaluación general de la aplicación de La Cumbre Social, se concluyó que este logró fijar la atención de los líderes del mundo en el desarrollo social y llegar al acuerdo de que las políticas deben ser elaboradas y evaluadas en términos de sus consecuencias para el bienestar de toda la población. Desde la Cumbre, hay mayor preeminencia otorgada al desarrollo social en los objetivos de las políticas nacionales e internacionales, ha aumentado el interés por fomentar un entorno propicio y se han puesto en marcha muchas políticas y programas nacionales.

No obstante, a pesar de los progresos alcanzados, aun quedan tareas pendientes en algunas esferas y en otras se ha observado un retroceso, es evidente que para lograr los objetivos acordados se necesitan medidas mucho más energéticas y más globales por parte de todos los agentes nacionales e internacionales.

Al evaluar la implementación de los compromisos de la Cumbre y los escollos enfrentados, obviamente deben tomarse en cuenta las diferencias considerables entre los países. Dentro de la sub-región de América Central, los países parten de una situación muy distinta en términos de desarrollo y han enfrentado obstáculos distintos en sus esfuerzos para promover el desarrollo social. Estos incluyen para algunos la recuperación de conflictos internos, y para otros desastres naturales y la elevada carga de la deuda. Por ejemplo se estima que en el caso de Nicaragua y Honduras, que ambos fueron afectados recientemente por graves desastres naturales, los altos niveles de pobreza y una alta carga de la deuda externa, necesitarían 40 años de crecimiento ininterrumpido a razón del 6 por ciento anual, para alcanzar los niveles de ingreso y de desarrollo humano de Costa Rica. (A/AC.253.13 p. 121 para 715)

Dado lo anterior, el examen y evaluación de la aplicación de la Cumbre Social, se limita a algunas observaciones generales que se creen importantes para todos los países en torno a los siguientes temas:

Erradicación de la pobreza

Aunque se asigna cada vez más importancia al objetivo de erradicar la pobreza en los programas nacionales e internacionales, los progresos han sido desiguales. Persiste una gran disparidad en el acceso a los servicios sociales básicos, como la educación de buena calidad. En muchos países ha aumentado desde 1995 el número de personas que viven en

pobreza y sigue aumentando la desigualdad tanto entre los Estados como dentro de ellos. Entre los factores principales que se mencionan, que han entorpecido la aplicación de medidas para erradicar la pobreza, son la falta de recursos, el desarrollo económico insuficiente, así como deficiencias de la infraestructura y de sistemas de gestión. Además, los cambios demográficos en muchas partes del mundo han planteado nuevos obstáculos.

Preocupa en particular la feminización de la pobreza. La comunidad internacional reconoció expresamente que la mujer y el hombre vivían la pobreza de forma distinta y desigual y se empobrecían de manera diferente. Por lo tanto es necesario tomar en consideración esas diferencias para poder comprender las causas de la pobreza y para eliminarlas. Los factores socio-culturales que influyen en las relaciones entre los géneros siguen obstaculizando la potenciación económica de la mujer y aumentan la feminización de la pobreza a través de la discriminación persistente contra la mujer en el mercado de trabajo, la disparidad en los salarios y el acceso desigual a los recursos de producción y al capital, así como a la educación y la capacitación.

Pleno empleo

Cada vez se asigna más importancia a la promoción del empleo en el desarrollo socio-económico, pues se le considera un factor indispensable para erradicar la pobreza y lograr la integración social. Muchos países han reforzado las medidas de promoción activa del empleo, incluso mediante la formulación de programas para crear empleos en el sector de los servicios públicos.

Si bien el incremento del empleo sigue siendo el medio más eficaz para reducir la pobreza, parece haber un número creciente de personas empleadas o subempleadas, en particular mujeres, que tienen poca seguridad en el empleo, salarios bajos y una protección social mínima. Problemas relacionados al sector de la maquila, indican la dificultad de encontrar el equilibrio entre la necesidad de atraer inversión extranjera y promover la creación de empleo por una parte y proteger los derechos de los trabajadores por otra parte.

Integración Social

Muchos gobiernos han formulado nuevos instrumentos normativos, han establecido mecanismos institucionales, han fortalecido la participación y el diálogo y han iniciado programas para fomentar la coherencia social y la solidaridad. Sin embargo, la falta de acceso a la educación, la persistencia de la pobreza, el desempleo y la desigualdad de acceso a las oportunidades y recursos siguen provocando la exclusión social y la marginación. La exclusión de grupos de la población contribuye al aumento de conflictos violentos y varios países de la región han tenido que concentrar la atención y los recursos en el arreglo de conflictos en desmedro del desarrollo social y económico. Los conflictos recientes ocurridos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua han dado lugar a un gran número de refugiados y aún está por resolverse su reintegración social.

La adopción de modalidades democráticas de gobierno en un número cada vez mayor de países ofrece oportunidades para la participación de toda la población en todas las esferas de la vida pública. Un hecho alentador es el fortalecimiento de la sociedad civil, incluso de las organizaciones no gubernamentales y la de voluntarios.

Se nota que sigue siendo cierto que la mujer es la más afectada en épocas de crisis y reestructuración económica. La violencia contra la mujer y la niña en todas sus formas es un problema persistente en todos los países, obstaculiza la integración social y la igualdad entre los géneros e impide que la mujer disfrute plenamente de sus derechos humanos.

Movilización de recursos en pro del desarrollo social

Las reformas encaminadas a promover la utilización eficaz de los recursos existentes han recibido más atención desde la celebración de la Cumbre. Sin embargo, la insuficiencia de los ingresos generados y recaudados en el plano nacional, junto con los nuevos problemas surgidos en el ámbito de los servicios sociales y los sistemas de protección social a causa de, entre otros, los cambios demográficos, ponen en peligro la financiación de los servicios sociales y de los sistemas de protección social en muchos países.

Pese a que durante la Cumbre Social los países donantes renovaron su compromiso de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo, en general, esa asistencia siguió disminuyendo. Al momento de la Cumbre, sólo cuatro países habían alcanzado ese objetivo y un quinto estaba a punto de hacerlo. No obstante, la asignación de fondos para el desarrollo social se ha incluido de manera más explícita en la política relativa a la asistencia oficial para el desarrollo. La iniciativa 20/20², ha servido para alentar a los gobiernos y donantes a dedicar más recursos a los servicios sociales básicos y a aumentar la equidad y la eficacia en su utilización.

Creció el reconocimiento de que la elevada carga de la deuda de los países en desarrollo mas endeudados es intolerable y que constituye uno de los principales obstáculos que impiden lograr el desarrollo sostenible. Ha aumentado también el reconocimiento de los problemas que enfrentan los países en desarrollo de ingresos medios en relación con la deuda externa.

Fortalecimiento de la capacidad para aplicar políticas y programas sociales

Los gobiernos han adoptado varias medidas para aumentar su capacidad para implementar los compromisos de la Cumbre Social. Entre ellas están, la formulación de estrategias a largo plazo de desarrollo social, la evaluación de la capacidad de las instituciones nacionales, adopción de medidas legislativas encaminadas a crear un entorno favorable, fomento de la participación de la población en la gestión y aumento de la transparencia en la gestión pública.

En varios países el Estado ha dejado de ser el único proveedor de servicios sociales y su función ha cambiado más hacia la promoción de un entorno general favorable al desarrollo social. Esto no significa que el papel del Estado haya disminuído, por lo contrario, ha aumentado su responsabilidad de asegurar la equidad en el acceso a servicios sociales de buena calidad y la prestación de esos servicios.

² La iniciativa 20/20 originó durante la Cumbre Social e implica que los países donantes y los países en vía de desarrollo asignan el 20 por ciento de su AOD y presupuesto, respectivamente, a servicios sociales básicos.

11. Medidas e Iniciativas Acordadas en Ginebra

El documento de Ginebra contiene 156 párrafos con medidas e iniciativas respecto de los diez compromisos de la Cumbre Social. Algunas son nuevas y otras reafirman o fortalecen medidas anteriormente propuestas en el Programa de Acción de Copenhague.

Entorno propicio

Se consignan una serie de iniciativas orientadas a promover una relación más estrecha entre la política económica y social, o incluso su integración. Algunas de las iniciativas están dirigidas a garantizar que las políticas económicas reflejen e incorporen plenamente los objetivos de generación de empleo y reducción de la pobreza, y que se reexaminen las políticas macroeconómicas con esos fines. También se hace un llamamiento para que se integren las políticas en todos los niveles, incluso las políticas económicas y fiscales y las relativas al fomento de la capacidad, y se dé prioridad a las inversiones en educación y salud, protección social y servicios sociales básicos, para ayudar a los que viven en la pobreza.

Todavía persiste la tendencia de primero diseñar políticas macroeconómicas sólidas con énfasis en la estabilidad de precios, la austeridad fiscal y reducción del papel del estado, para después agregar las políticas sociales como son los fondos de inversión social, con miras a alcanzar los llamados objetivos sociales. No obstante, la estrategia de redes de seguridad y servicios sociales básicos para proteger a la población vulnerable durante los ajustes y reformas económicas ha resultado insuficiente para atender a la enorme necesidad. La crisis Asiática más que nada, ha mostrado que poner énfasis en el crecimiento económico sin invertir en servicios sociales, resulta en altos costos tanto sociales como económicos. El creciente consenso sobre la importancia de proteger los gastos públicos para servicios sociales básicos para la población pobre, evita la excesiva austeridad fiscal en tiempos de crisis económica y aumenta la seguridad económica antes de que ocurra la siguiente crisis, ha resultado en propuestas de acción reforzadas.

Algunas de las iniciativas acordadas al respecto en Ginebra son:

- Establecer sistemas para la evaluación y la vigilancia constante de los efectos sociales de las políticas económicas a nivel internacional y nacional, prestando especial atención a la formulación de políticas macroeconómicas para hacer frente a las crisis financieras y a la elaboración de programas de reforma económica.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas a fin de que contribuyan a los objetivos de desarrollo social mediante, entre otras cosas, promoviendo una mayor conciencia en las empresas de la relación entre el desarrollo social y el crecimiento económico; establecer un marco jurídico, económico y social para apoyar y estimular las iniciativas del sector privado orientadas a alcanzar los objetivos de desarrollo social; y fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas, sindicatos y la sociedad civil.
- Proponer una serie de medidas para aumentar la estabilidad financiera y reducir los efectos negativos de las turbulencias financieras internacionales en el desarrollo social y económico.

- Otros párrafos se refieren a la participación más efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el proceso internacional de adopción de decisiones económicas, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras internacionales.
- Respaldo a la aplicación rápida de la iniciativa de Colonia de reducción de la deuda y la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, así como el principio de que los recursos económicos que se destinen al desarrollo social.
- (Compromiso 9 – recursos (143c): que exhortan a la adopción de medidas para abordar los problemas de la deuda de los países en vías de desarrollo, de ingresos medios mediante diversas medidas, incluidos mecanismos de reducción de la deuda y alentar a los países acreedores y deudores a que utilicen en la mayor medida posible todos los mecanismos existentes para la reducción de la deuda.

Erradicación de la pobreza

Con relación a la erradicación de la pobreza, revisten especial interés las siguientes iniciativas: se acordó crear consenso para reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en la extrema pobreza, se invitó al Consejo Económico y Social que coordine las iniciativas y actividades existentes, y las que se señalan en el documento final, con miras a poner en marcha una campaña mundial para la erradicación de la pobreza.

Además, el documento llama a la formulación y aplicación de estrategias de crecimiento económico sostenible en favor de los pobres, dedicadas expresamente a ampliar su capacidad para alcanzar un mejor nivel de vida, incluso mediante un mayor acceso a los recursos de producción, la microfinanciación, y la creación de programas para aumentar su productividad y ampliar sus conocimientos y capacidades.

En el contexto de las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza se llama a la integración de las políticas a todos los niveles, incluyendo las políticas económicas y fiscales, el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional, incluso aumentar la capacidad de administraciones locales.

Si bien se insiste en la importancia de los esfuerzos y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza, se señala claramente el vínculo entre las actividades de los países y el entorno internacional propicio al aludir a la necesidad de promover mayor coherencia de las estrategias y los programas nacionales e internacionales de lucha contra la pobreza.

Pleno empleo

Se hace un llamamiento a que se reorienten las políticas macroeconómicas a fin de generar más empleo y reducir la pobreza, procurando a la vez mantener tasas de inflación bajas. El documento final señala la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo, y en ese sentido apoya la celebración en el año 2001 de un foro mundial del empleo, organizado por la OIT.

Además se invita a la OIT a que facilite el intercambio coordinado de las mejores prácticas relativas a las políticas de empleo y que preste apoyo técnico, junto con otras organizaciones internacionales competentes, para intercambiar las mejores prácticas relativas a los sistemas de protección social, también a que se estudien los medios de suministrar protección a los grupos vulnerables, desprotegidos y no asegurados y se establezcan mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los sistemas en vista del envejecimiento de la población y el aumento del desempleo.

Muchos de los párrafos concernientes al tercer compromiso reafirman el apoyo a los instrumentos y programas existentes que amparan los derechos básicos de los trabajadores y diversos aspectos de las condiciones de trabajo. Esto comprende la ratificación y aplicación de los diferentes convenios de la OIT relativos a los derechos básicos de los trabajadores y los derechos de los menores, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los inmigrantes y los pueblos autóctonos; la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otros.

En el mismo ámbito, se llama a garantizar el diálogo social, mediante la representación y participación efectiva de las organizaciones de trabajadores y empleadores en la formulación de políticas sociales.

Integración social

Para fomentar la integración social y establecer sociedades estables, seguras y justas, el documento llama a la potenciación de la población que vive en pobreza, las mujeres y los grupos menos favorecidos y vulnerables, y a reforzar los mecanismos que favorecen su mayor participación en la toma de decisiones.

Entre las medidas al respecto se encuentran:

- Fortalecer la capacidad de organizaciones y mecanismos para la solución pacífica de conflictos y de los órganos de la ONU para promover medidas de integración social en las estrategias posteriores a conflictos;
- Velar por que la educación a todos los niveles promueva los derechos humanos y las libertades fundamentales, la tolerancia, la paz, la comprensión y el respeto de la diversidad cultural y la solidaridad en un mundo interdependiente;
- Alentar a los medios de comunicación, incluida el Internet y otras formas de tecnología de la información, a contribuir a la promoción de la integración social adoptando enfoques participativos y no excluyentes para la producción, difusión y utilización de la información;
- Intercambiar experiencias y métodos a escala nacional en lo que respecta a políticas y programas en materia de envejecimiento.

Igualdad entre la mujer y el hombre

El documento reafirma la importancia de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades, y llama a la adopción de una perspectiva de género en la aplicación de cada uno de los compromisos contraídos en Cumbre Social y las nuevas iniciativas, incluso a través del uso de programas de acción afirmativa. Se establecen algunas metas concretas, mayormente respecto a la igualdad de género en cuanto a la participación en la enseñanza primaria y secundaria y en la alfabetización de los adultos. Mientras estas

metas concretas se han cumplido o casi cumplido en los países de la sub-región, el documento también incluye otras medidas que siguen de alta relevancia para todos los países, como:

- Aumentar la participación de la mujer y lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los aspectos y ocupaciones del mercado de trabajo, y reducir las diferencias basadas en el género en lo que respecta al ingreso;
- Suprimir la violencia contra la mujer, tanto en el ámbito familiar como en la vida pública;
- Promover programas que permitan a las mujeres y los hombres conciliar el trabajo con la vida familiar y alentar a los hombres a compartir, en un pie de igualdad con la mujer, la responsabilidad por las tareas domésticas y el cuidado de los hijos;
- Se subraya además la necesidad de realizar análisis basados en las consideraciones de género, desglosando los datos por sexo, y evaluaciones de los efectos en función de género.

Salud y educación para todos

Se subraya la responsabilidad de los gobiernos de prestar servicios sociales básicos para todos o garantizar el acceso a ellos para todos, y la elaboración de sistemas de salud y educación sostenibles y en beneficio de la población que vive en pobreza. En cuanto a la esfera de la educación, el documento final reafirma el Marco de Acción de Dakar: “Educación para Todos”; e incluye una iniciativa para alentar y ayudar a los países en vías de desarrollo a crear la capacidad de proporcionar educación secundaria y superior, capacitación tecnológica y especializada necesaria para que la población pueda participar eficazmente en la economía mundial moderna, que se basa en los conocimientos.

En el área de salud, varias iniciativas se centran en la necesidad de proporcionar medicamentos esenciales a precios razonables a los países en desarrollo, y un número considerable de iniciativas se dirige a la prevención y control del **VIH/SIDA**. El documento sugiere medidas para reforzar los servicios de atención de la salud, campañas de información, educación y comunicación para aumentar la conciencia del problema de VIH/SIDA, capacitar a los proveedores de servicios de salud y prestar apoyo social y educativo a las comunidades, hogares, huérfanos y niños afectados por el VIH y el SIDA.

Con miras a la estrecha interdependencia que hay entre la salud y otras esferas, como la del empleo, la educación y la pobreza, se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperen con la OMS, a fin de integrar la dimensión de la salud en su política y sus programas.

Para promover la aplicación del octavo compromiso, velar por que cuando se acuerden programas de ajuste estructural, éstos incluyan objetivos de desarrollo social, el documento incluye un número de iniciativas en cuanto a la elaboración de programas de reforma y el diálogo al respecto entre Gobiernos, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, como:

- Protección del gasto social bajo programas de ajuste y en tiempos de crisis;

- Alentar a los gobiernos y a las instituciones financieras internacionales a que mejoren el diálogo sobre la concepción, aplicación y reforma de los programas de ajuste estructural, velando por la integración plena de los marcos sociales y económicos;
- Establecer mecanismos participatorios para la evaluación de los efectos sociales de los programas de ajuste estructural y los conjuntos de medidas de reforma, antes, durante y después del proceso de aplicación.

Los recursos asignados al desarrollo social

Se han convenido varias iniciativas para movilizar recursos destinados al desarrollo social, tanto en el plano nacional como en el internacional. En el documento se insiste mucho en cuestiones de eficiencia, administración y buena gestión de los asuntos públicos en relación con el uso efectivo de los recursos que puedan recaudarse mediante las fórmulas de financiación vigentes. Así, se llama a aumentar la eficiencia y la transparencia de las políticas del gasto público y que éstas incluyan líneas claras de rendición de cuentas, que se reasignen los recursos públicos para la inversión en desarrollo social reduciendo los gastos militares excesivos, que se mejore la eficacia en función de los costos y la eficacia de la administración tributaria.

Mediante otro conjunto de propuestas se pretende movilizar recursos nuevos y adicionales en el plano nacional, a través del mejoramiento de regímenes tributarios nacionales, medidas para reducir la evasión de impuestos y prevenir la corrupción.

Entre las medidas propuestas a escala internacional figuran :

- Varias iniciativas para mejorar la cooperación internacional en asuntos tributarios, como por ejemplo el estudio de métodos para gravar a las empresas multinacionales;
- Mecanismos para estabilizar ingresos procedentes de la venta de productos básicos; y
- Realizar un análisis riguroso de obtener fuentes nuevas e innovadoras de financiación del desarrollo social.

Cooperación internacional, regional y subregional

Para fortalecer la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social, se propone entre otros, fortalecer el Consejo Económico y Social en su coordinación de medidas adoptadas a escala internacional en relación con el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a través de relaciones más estrechas con los fondos y programas de las Naciones Unidas y con los organismos especializados y cooperación con las instituciones de Bretton Woods para asegurar que los objetivos de estas conferencias reciban la debida consideración por parte de esas instituciones;

- Con el objetivo de fortalecer la cooperación a escala regional, se propone fomentar el diálogo entre grupos y organizaciones regionales y subregionales promover la cooperación Sur-Sur.
- Cooperación en la elaboración y armonización de indicadores para evaluar y orientar el desarrollo social

12. De Copenhague a Ginebra

Importancia de Ginebra y resumen de los temas y resultados principales

La reunión de Ginebra fue una reafirmación de la Declaración y el Programa de Copenhague. El desarrollo social es un proceso a largo plazo y hay que continuar los esfuerzos para que se mantenga en la agenda política y fortalecer la voluntad política para erradicar la pobreza, fomentar el empleo y la integración social. Ginebra logró fijar otra vez la atención de los líderes del mundo, de las organizaciones internacionales y las organizaciones no-gubernamentales en el desarrollo social.

El documento final pone gran énfasis en el enlace entre desarrollo social y un entorno económico y político favorable, y se señala una conciencia creciente del impacto positivo que tienen las políticas sociales sobre el desarrollo tanto social como económico. Mientras se reconocen las múltiples actividades desarrolladas por los gobiernos para aplicar los compromisos de la Cumbre Social, se nota que por otro lado los últimos años se han caracterizado por una creciente limitación de la capacidad del sector público. En varios países, han aumentado las dificultades con que tropiezan los gobiernos, como las de orden fiscal y político, lo que ha ocasionado una reducción de los programas y las actividades del Estado.

La mundialización, que ha avanzado rápidamente en los 5 años después de Copenhague, ha disminuído la capacidad de gobiernos y comunidades locales para manejar los procesos mundiales para el bien de todos, y demuestra la necesidad de llegar a consensos y mecanismos internacionales.

Ha aumentado al mismo tiempo la conciencia de que las decisiones políticas han jugado un papel tan importante como las fuerzas del mercado y la lógica de las nuevas tecnologías mismas, en el avance de la globalización. El papel del Estado fue uno de los temas destacados durante los debates, y se reconoció su importancia dentro del proceso. La Declaración Política de Ginebra, reafirma la función indispensable que corresponde a los gobiernos en el fomento de un desarrollo sostenible centrado en el ser humano, en establecer y mantener una igualdad y una equidad mayor y promover mercados que funcionen de forma eficiente dentro de un marco de valores éticos. Pero se enfatiza también que el estado no es el único actor, y debe operar en cooperación con los otros actores sociales – la sociedad civil, las organizaciones internacionales, y el sector privado.

En Ginebra, se lograron acuerdos con miras a promover futuras acciones sobre varias medidas específicas y se nota un movimiento hacia estrategias más concretas para la acción, con miras a promover futura acción el documento llama a:

- Establecer mecanismos nacionales, donde no existan, para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y las nuevas iniciativas acordadas en el período extraordinario de sesiones;
- Invitar al Consejo Económico y Social a que emprenda una campaña mundial para erradicar la pobreza, consolidando las iniciativas de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y en el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997 - 2006), así como las recomendaciones contenidas en el presente documento;

- Solicitar a la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social, que evalúe periódicamente la puesta en práctica del resultado de Copenhague y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Ginebra.

En general, los documentos de la Cumbre Social y de la sesión de la Asamblea General en Ginebra deben verse en términos políticos, son productos de consenso a escala mundial sobre que el ser humano debe estar en el centro de los esfuerzos para el desarrollo. Son una declaración de intenciones y dan un marco para la acción. Ahora, la implementación práctica depende de los esfuerzos continuos de todos los actores involucrados, los gobiernos, la sociedad civil, incluyendo las organizaciones no-gubernamentales, académicos, y el sector privado, con apoyo de las organizaciones internacionales. Para que los compromisos sean cumplidos, es de primordial importancia que todos los actores sigan el proceso, que conozcan los compromisos, que recuerden y ‘empujen’ continuamente sus gobiernos para tomar acción y que contribuyan a estos esfuerzos.